

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE ATENCIÓN CONTINUADA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 5 de 9 de enero de 2017) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Médico/a de Atención Continuada y, de conformidad con el apartado primero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslado en la categoría de Médico/a de Atención Continuada en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero: La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, de las Gerencias de Área y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Cuarto: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

Mérida, a 23 de febrero de 2017.
LA SECRETARÍA GENERAL DEL
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD



Fdo. Concepción Torres Lozano

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
70.908.671-Q	AMROUNI AL MOUSSAQUI, BRAHIM
08.850.833-L	ANSELMO DÍAZ, MARÍA SOLEDAD
80.045.279-N	ARGUIN MAYA, TRINIDAD
07.003.653-S	BALLESTEROS GRADOS, CARMEN MARIA
30.556.355-G	BÁÑEZ GUTIÉRREZ, JULIÁN
15.390.354-L	BRAVO BURILLO, SILVIA
52.358.823-J	BRIONES PUERTO, SONIA
44.207.140-J	CARO HURTADO, MARÍA ISABEL
06.997.104-K	CARRASCO RONCERO, MARIA VICTORIA
30.672.504-A	CISNEROS GALÁN CAROLINA
76.227.462-B	FERNÁNDEZ DELGADO, M. ^a DEL CARMEN
79.308.443-G	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, GEMMA
52.412.310-W	FRAILE DOMÍNGUEZ, ELENA
08.774.448-V	GARRIDO ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER
09.202.350-G	GÓMEZ MONAGO, MARÍA TRINIDAD
28.964.942-F	GONZÁLEZ CUADRADO, M. ^a GUADALUPE
34.769.360-F	GUERRERO CABANILLAS, MARTA
09.189.245-D	HERNÁNDEZ CARRETERO, PETRA
12.244.993-T	HERNÁNDEZ GARCÍA, CLARA ANGÉLICA
28.946.583-W	HERNÁNDEZ SOLÍS, GABRIEL
07.966.312-D	HIPOLA MUÑOZ, RAFAEL
08.864.650-J	INFANTE GONZÁLEZ, GEMMA
33.989.953-R	LÓPEZ GONZÁLEZ, MANUELA
34.772.649-F	MACÍAS CEBRIÁN, ANA CARMEN
13.114.298-C	MARAÑÓN PRAT, YOLANDA
28.937.989-X	MARTÍN BARRA, GEMA
79.306.848-L	MARTIN DOIMEADIOS FUENTES, MARIA MARGARITA
16.519.792-L	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ NARCISO
09.181.082-B	MARTINEZ MORENO, ANA
06.997.197-E	MATEOS FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES
28.942.977-F	MATEOS IGLESIAS, NURIA

34.033.339-D	MAYA RUBIO, ANTONIO LUIS
08.814.181-Y	MORENO ROMERO, MARGARITA
79.307.794-E	PEREDES RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL
08.806.315-Y	PEGUERO ÁLVAREZ, MARIA ISABEL
28.945.102-Q	PÉREZ PINO, MARÍA TERESA
76.255.528-V	PUERTO HERNÁNDEZ, MARIA CECILIA
33.971.690-T	RAYEGO RODRÍGUEZ, JULIA
12.399.121-M	ROJO CHICO, RAQUEL
33.977.609-P	ROMERO MUÑOZ, MARÍA INMACULADA
76.240.254-S	SÁNCHEZ SANTOS, NATIVIDAD
07.958.697-F	SANTAMARTINA AROCA, MIGUEL ÁNGEL
06.987.828-Z	SOLÍS PÉREZ, JOSÉ ANTONIO
08.801.231-M	TENA MARTÍN, JUAN JESÚS
33.980.519-C	VALADÉS RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER

ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
11.767.685-B	BUENO FATELA, ISABEL	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VII. (Q)
80.054.262-W	BOBADILLA GÓMEZ, EVA MARÍA	Falta resolución de excedencia por prestar servicios en el sector público (L)
08.694.692-W	CIDONCHA LOZANO, FRANCISCO JAVIER	Falta Resolución de reingreso provisional (O) y Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional (P)
07.001.678-H	DOMÍNGUEZ GUERRA, ROCÍO	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VII. (Q)
06.997.767-V	GALÁN VELASCO, JUAN JOSÉ	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VII. (Q)

11.717.139-L	HERNÁNDEZ PÉREZ, LEONARDO	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VII. (Q)
44410256-Q	LÓPEZ CASARES, DAVID	Falta resolución de excedencia por prestar servicios en el sector público (L) Y Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VII. (Q)
76.019.957-N	SÁNCHEZ CLEMENTE, JUANA	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo (F) y Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza (Nombramiento Promoción Interna Temporal).(G)

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Código	Causa de Exclusión	Base convocatoria	Forma de subsanación
A	Solicitud fuera de plazo. Solicitud sin firmar.	Base 3.1	Acreditar presentación en plazo. Manifestar expresamente la voluntad del interesado en participar en el concurso.
B	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas.	Base 3.1.3.	Aportar hojas de petición de plazas correcta.
C	Aportar documentación sin compulsar o compulsada por órgano no competente	Base 3.3.	Aportar documentación compulsada por órgano competente
D	Falta presentación DNI.	Base 3.3.A.letra a)	Aportar DNI
E	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.	Base 3.3.A.letra b)	Aportar documentación indicada
F	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
G	Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza.	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
H	Falta de Anexo V y/o Anexo VI de la convocatoria. (en casos de opción de	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar Anexo correspondiente

	estatutarización)		
I	Falta titulación académica requerida para el acceso a la categoría.	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar titulación correspondiente.
J	No encontrarse dentro del ámbito de aplicación de los Decretos 203/2006, Decreto 43/2014 y Orden 14 de abril de 2015	Base 2.2	Acreditar la propiedad de una plaza que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, de integración, Decreto 43/2014 u Orden 14 de abril de 2015 .
K	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar	Base 2.3.1. y 2.3.2.	Acreditar haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes, o de permanencia de dos años en la situación de excedencia voluntaria letas a) y c) artículo 67 del Estatuto Marco.
L	Falta resolución de excedencia por prestar servicios en el sector público	Base 3.3.B. letra b)	Aportar fotocopia compulsada de la resolución de excedencia.
M	Falta documento de situación administrativa en servicios especiales.	Base 3.3.B. letra a)	Acreditar con documento compulsado la situación administrativa de servicios especiales.
N	Falta certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia voluntaria	Base 3.3.B. letra b)	Aportar documentación indicada
Ñ	Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas	Base 3.3.B. letra b)	Aportar documentación indicada
O	Resolución de reingreso provisional	Base 3.3.B. letra c)	Aportar documentación indicada
P	Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional	Base 3.3.B. letra c)	Aportar documentación indicada
Q	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VII.	Base 3.3. B, letras a) y b)	Aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o prestar consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente conforme al Anexo VII, para que la Administración compruebe de oficio que carece de antecedentes penales respecto de los delitos Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.